

SESIÓN: DÉCIMA TERCERA EXTRAORDINARIA.

FECHA: 09 DE ABRIL DEL 2015.

HORA: 08:00 HRS.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LE CONFIERE EL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D Í A

1.- LECTURA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL CUATRO DE ABRIL DEL 2015. APROBACIÓN EN SU CASO.

2.- INFORME 062/SE/09-04-2015, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS SESIONES DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA Y CUARTA ORDINARIA DEL 31 DE MARZO Y CUATRO DE ABRIL DEL AÑO 2015, RESPECTIVAMENTE.

3.- INFORME 063/SE/09-04-2015, RELATIVO AL ACUERDO INE/CG11/2015, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y GENERALES, ASÍ COMO LOS CRITERIOS QUE DEBERÁN REGIR SU ACTUACIÓN DURANTE LA JORNADA ELECTORAL EL 7 DE JUNIO DE 2015 DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES.

4.- INFORME 064/SE/09-04-2015, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL EXPEDIENTE TEE/SSI/JE/007/2015.

5.- ACUERDO 075/SE/09-04-2015, POR EL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO 052/SE/12-03-2015 POR EL QUE SE INDICAN LOS CRITERIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE PARIDAD DE GÉNERO Y ALTERNANCIA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DEBERÁN OBSERVAR EN EL REGISTRO DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS Y AYUNTAMIENTOS EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO TEE/SSI/JEC/007/2015 DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.

6.- ACUERDO 076/SE/09-04-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.

7.- ACUERDO 077/SE/09-04-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL C. JESÚS POBLETE GATICA, AL CARGO DE QUINTO CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE, DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 15 CON SEDE EN SAN LUIS ACATLÁN, GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.

8.- ACUERDO 078/SE/09-04-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE INCORPORACIÓN DEL PERSONAL DE CARRERA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. APROBACIÓN EN SU CASO.